

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14-33 piso 2 PBX: 601 353 26 66 Ext. 71343

ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320230023000

En la fecha de hoy 21 de noviembre de 2023, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez con poder; a fin de continuar el trámite del presente asunto. Para que sirva proveer.



ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA

Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., VEINTIDÓS (22) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)

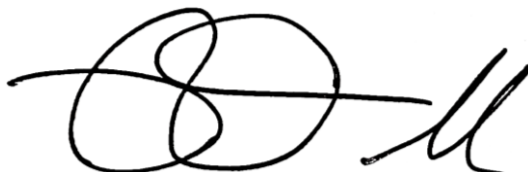
Ref: Proceso Ejecutivo Singular. Rad. 11001310304320230023000

Téngase en cuenta la renuncia al poder presentada por Operation Legal LATAM S.A.S. “OLL”, apoderada de la demandante. Adviértase que la renuncia no pone fin al poder sino 5 días después de presentado el memorial al Juzgado.

Reconózcase como apoderada judicial de la parte actora a la abogada LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ RINCÓN, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se requiere a la demandante a efecto de que en el término de 10 días adelante el trámite de notificación de la pasiva, so pena de dar inicio al trámite dispuesto por el art. 317 del CGP. Al efecto téngase en cuenta que fueron decretadas las medidas cautelares solicitadas, y tramitados los oficios desde el 18 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dcf8daddf09b36f15dfd60275dd200a7ac38708e3dd0ba8c2f768058a5ae7bf**

Documento generado en 22/11/2023 02:37:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>